Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DESPACHO DE MINISTRO

Anexo Técnico

Prestación de servicios para

Elaboración del documento final del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, su socialización y difusión.

IV Plan Nacional Decenal de Educación

Despacho Ministro de Educación

enero 2026

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

1. CONSIDERACIONES GENERALES 3
2. ANTECEDENTES 3
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 5
3.1. COMPONENTE TÉCNICO 6
3.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO: SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN 7
4. OBJETO 8
4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN. 9
4.2. ALCANCE DEL OBJETO 9
5. PLAZO DE EJECUCIÓN 12
6. LUGAR DE EJECUCIÓN 12
7. EQUIPO DE TRABAJO – PERFILES Y OBLIGACIONES 12
8. CRONOGRAMA ESTIMADO 15
9. ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO 15

ADVERTENCIA LEGAL

Los sujetos obligados por el presente anexo técnico deberán dar cumplimiento a los principios en el tratamiento de datos personales señalados en la Ley 1581 de 2012, específicamente los principios de veracidad, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El Ministerio de Educación Nacional (en adelante el MEN) debe formular, en coordinación con las entidades territoriales, un Plan Nacional Decenal de Educación (en adelante el PNDE) cada diez años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 115 de 1994. En este sentido, el MEN ha avanzado en la construcción participativa del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035. Este proceso parte de un objetivo común en el sector educativo que obedece a la necesidad de avanzar hacia la construcción de un acuerdo nacional por la educación centrado en la garantía plena del derecho, la financiación de la educación pública de manera suficiente, oportuna y adecuada y la construcción de conocimiento para la transformación social, como ejes estratégicos de la discusión.

En consonancia con lo señalado, durante el 2025 se han realizado más de 4.000 foros educativos institucionales por parte de los Establecimientos Educativos; 40 foros municipales y departamentales por parte de las Secretarías de Educación y aproximadamente 60 diálogos temáticos territoriales promovidos por MEN, esta fase participativa y de construcción social cerró con el Foro Educativo Nacional, en el que se contó con la asistencia de 1294 personas.

Adicionalmente, para fortalecer este proceso, el MEN impulsó la creación de la Comisión Mixta del IV PNDE, la cual se instaló el 13 de agosto de 2025 y está integrada aproximadamente por cincuenta (50) organizaciones, redes, movimientos, instituciones y otras expresiones organizativas que tiene como misionalidad aportar insumos, recomendaciones y propuestas para el IV PNDE.

Todos los insumos que se han generado en estos espacios de discusión y participación han sido organizados y analizados con el fin de construir desde la lectura y las necesidades territoriales, una política educativa que profundice sobre el cierre de brechas educativas, la construcción de una sociedad más incluyente y democrática y el fortalecimiento de capacidades para enfrentar los desafíos globales de la educación.

Entendiendo que dicho proceso excede las capacidades institucionales del MEN, y que además resulta valioso en la validación y legitimidad del PNDE contar con un aliado institucional experto en la política educativa y tenga reconocimiento y prestigio en el sector educativo.

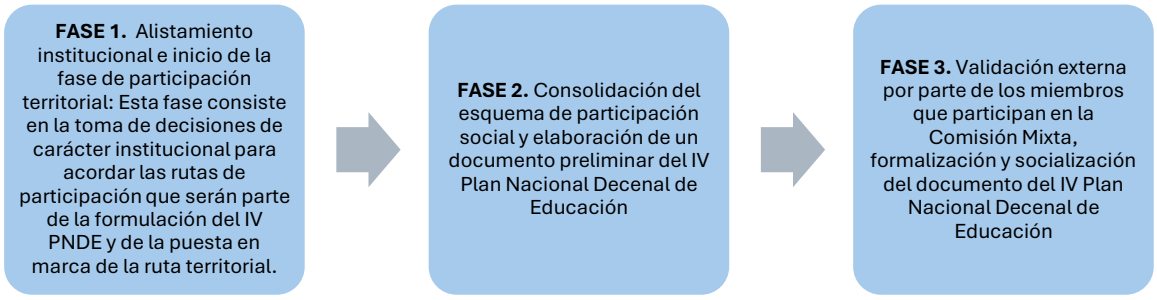
2. ANTECEDENTES

La Ley 115 de 1994 -Ley General de Educación- señala en su artículo 72 que “el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo

menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo."

En cumplimiento de este mandato el Ministerio ha trazado una ruta de formulación del IV PNDE 2026-2035, consistente en tres fases:

Ilustración 1. Fases para la formulación del IV PNDE



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con las fases planteadas para el proceso de formulación, durante 2025 se avanzó en la **fase 1**, consistente en la realización de 60 diálogos territoriales, liderados por el MEN; el envío formal de la Directiva 001 con las orientaciones para los Foros territoriales a los Establecimientos Educativos y las Secretarías de Educación; la conformación de la Comisión Mixta del IV PNDE y la realización de reuniones con las organizaciones, redes y movimientos que integran dicha Comisión. En términos de insumos esta fase cuenta con sistematizaciones de los diálogos, reporte de conclusiones de los Foros Educativos y la relatoría de las sesiones de trabajo con los actores de la Comisión Mixta. Esta fase fue implementada de enero a agosto de 2025 a cargo del MEN.

Así mismo, en 2025 se avanzó en la **fase 2** que se concentró en: la elaboración de un documento de evaluación del III PNDE, un informe de sistematización y análisis de resultados y conclusiones de espacios de participación social, la asesoría técnica y metodológica para la realización del Foro Educativo 2025 con su debido informe de sistematización (el cual es el cierre del esquema de participación del IV PNDE), la presentación de recomendaciones para construir un modelo educativo para adultos con enfoque comunitario, y la elaboración de un documento preliminar del IV PNDE. Dicha fase se desarrolló de septiembre a diciembre 2025 con el acompañamiento de la Universidad Pedagógica Nacional.

En esta fase se propuso el cumplimiento de los siguientes objetivos, en los cuales se ha avanzado así:

1. Realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa sobre los logros de los desafíos del III Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, con base en las orientaciones y la información aportada por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Asesorar al MEN en la metodología participativa y el enfoque conceptual y prospectivo del IV Plan Nacional Decenal de Educación asegurando la coherencia y pertinencia de los contenidos.
3. Consolidar los insumos técnicos o informes de sistematización derivados de los diferentes espacios del proceso participativo del IV PNDE.
4. Elaborar un documento preliminar del IV PNDE 2026-2035, facilitando su comprensión y aceptación por parte de los actores involucrados.
5. Proponer recomendaciones para un modelo educativo para adultos con enfoque comunitario

Con los insumos que se deriven del cumplimiento de estos objetivos, se tienen documentos suficientes para que a partir de ellos se inicie la elaboración del documento final del IV PNDE previendo su validación externa, así como su socialización, de aquí que se hace necesaria una tercera fase.

La **fase 3** contemplada para desarrollarse de enero a diciembre del 2026 corresponde a la **-Validación externa por parte de los miembros que participan en la Comisión Mixta, formalización y socialización del documento final del IV Plan Nacional Decenal de Educación-**, esta fase está dirigida a la socialización y lectura externa del documento final de la formulación del IV PNDE, la realización de ajustes según comentarios de externos, la formalización y lanzamiento del documento, la socialización con las diferentes entidades territoriales, la inclusión de las disposiciones del Plan Decenal en la política educativa territorial y la apropiación territorial del Plan, además de la creación de material didáctico y de difusión que contribuya a este propósito.

Es así como el MEN, requiere seguir contando con apoyo externo para **el desarrollo de la fase 3**, previendo asegurar el rigor técnico, metodológico y conceptual para lograr que, a finales de 2026, además de contar con un documento concertado y validado participativamente del IV PNDE, se haya avanzado decididamente en su apropiación territorial y su implementación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo señalado en el apartado previo, el Ministerio avanzó en la construcción participativa del IV PNDE, contando con la asesoría metodológica de la Universidad Pedagógica Nacional. Este proceso se enmarcó en la segunda fase[1] de formulación del IV

PNDE y generó insumos suficientes para que durante el 2026 se avance concretamente en la redacción y validación del documento final del IV PNDE, el proceso de socialización y apropiación territorial y su difusión en el territorio nacional.

El proveedor brindará asesoría técnica y académica a través de las siguientes acciones, en el marco del desarrollo de la **fase 3 -Validación externa por parte de los miembros que**

[1] Consolidación del esquema de participación social y elaboración de un documento preliminar del IV Plan Nacional Decenal de Educación

participan en la Comisión Mixta, formalización y socialización del documento del IV Plan Nacional Decenal de Educación-:

- La elaboración del documento final del IV PNDE con corrección de estilo, incluyendo publicaciones digitales y en físico.
- El diseño de una estrategia de socialización, comunicación, difusión y apropiación social en los territorios del documento final del IV PNDE, que contemple además la metodología para el evento de lanzamiento del documento del IV Plan.
- La sistematización de las mesas técnicas de validación y concertación con la Comisión Mixta Asesora del IV Plan Decenal y con otros actores que permitan la validación de contenidos del documento.
- La construcción en su versión final de un esquema de seguimiento con indicadores de las metas que se establezcan en el IV PNDE y con perspectiva de control social.
- La construcción de piezas comunicativas y didácticas, versiones en audio, traducidas a lenguas y para niños.
- La asesoría técnica a los entes territoriales y sus instancias de planeación, así como a las secretarías de educación.
- El balance de todo el proceso de construcción del IV PNDE.

El propósito de estas actividades es asegurar que el IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 se consolide como una hoja de ruta construida colectivamente desde las territorialidades y organizaciones del sector para orientar la política educativa del país.

El proveedor seleccionado deberá ser conocedor de la política educativa, tener contexto del proceso de construcción del IV PNDE y de las implicaciones que tiene su formulación. Además, deberá contar con la capacidad técnica que le permita constituir de forma eficiente un equipo técnico que permita la producción de la versión final del IV PNDE, tras una validación de externos, así como la socialización y apropiación territorial de la política construida.

En este contexto, se hace indispensable garantizar un servicio especializado que acompañe la culminación rigurosa y participativa del IV PNDE, asegurando coherencia técnica, solidez metodológica y una adecuada articulación con los actores territoriales y sectoriales involucrados. La contratación propuesta permitirá cumplir con los tiempos establecidos para la validación externa, consolidar un documento final de alta calidad y fortalecer los procesos de difusión, apropiación social y seguimiento del Plan en todo el país. Con ello, se busca asegurar que el IV PNDE 2026-2035 se proyecte como una política educativa pertinente, legítima y capaz de responder a las realidades y desafíos del sistema educativo colombiano en el próximo decenio.

3.1. COMPONENTE TÉCNICO

De acuerdo con las fases señaladas en el apartado de antecedentes, durante el 2026 el MEN requerirá el apoyo y la asesoría técnica para el desarrollo de la **fase 3. "Validación externa por parte de los miembros que participan en la Comisión Mixta, formalización y socialización del documento final del IV Plan Nacional Decenal de Educación**".

Esta etapa tiene como propósito garantizar la rigurosidad conceptual, técnica y política del documento del IV PNDE, mediante un proceso de revisión, validación y retroalimentación por parte de los miembros de la Comisión Mixta Nacional para la Construcción del IV PNDE, así como de otros actores estratégicos del sector educativo. El desarrollo de esta fase permitirá que el IV Plan Nacional Decenal de Educación (2026–2035) sea formalmente concertado y adoptado como una política pública nacional, producto del consenso.

Todo lo anterior es un proceso que requiere un servicio especializado que garantice que el IV PNDE contará con validez conceptual, política y técnica y que será producto de una concertación nacional.

Acciones claves para el desarrollo de la fase 3.

Para el cumplimiento de esta fase, el aliado/contratista deberá desarrollar las siguientes acciones:

Acción	Objetivo de la acción
Asesoría metodológica y técnica para la validación externa	El IV Plan Decenal de Educación es un documento de política pública que debe constituir un acuerdo del sector educativo. En este sentido es importante que sea validado con las diferentes instancias que participan de su construcción. En este sentido, el objetivo de esta acción se centra en contar con asesoría técnica que permita determinar una metodología para la lectura, ajuste y validación del documento final de plan con los diferentes interesados.
Facilitación de espacios de validación y concertación	De la anterior acción se derivará una metodología que deberá ponerse en operación. En este sentido, se requiere el apoyo del contratista o aliado para facilitar los espacios de trabajo que se programen con objetivos de validación.
Ajuste y consolidación del documento final del IV PNDE	Una vez el documento del plan haya surtido el proceso de validación, será necesario que se incorporen los ajustes y se consolide una versión final del documento. Para ello se requiere que el contratista/aliado realice esta tarea a fin de lograr formalizar el IV PNDE de manera pública.
Estrategia de socialización nacional del IV PNDE	El documento final del IV PNDE requiere una implementación adecuada y esto implica que los diferentes departamentos y regiones apropien sus contenidos y elaboren rutas de implementación. Para ello se requiere que el contratista/aliado proponga y desarrolle una estrategia de socialización del plan.

Fuente: elaboración propia.

3.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO: SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN

Las acciones previstas en el marco del proceso son fundamentales para garantizar la efectiva concertación, validación y socialización del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035. Este proceso asegura que las propuestas, metas, estrategias y tendencias en el ámbito educativo se integren de manera coherente y legitima a la política pública en educación a consagrar en el IV PNDE.

Monitoreo y evaluación integral

El seguimiento de las acciones debe realizarse mediante un proceso integral de monitoreo y evaluación. Este proceso garantiza la coherencia, pertinencia y calidad en el desarrollo del Plan. Es imprescindible establecer un sistema de seguimiento que incluya:

- ❖ Reuniones periódicas 2 veces al mes de asesoría técnica y académica para revisar avances, alertas, analizar informes de insumos y realizar ajustes oportunos.
- ❖ Consolidación de un documento técnico que resuma los avances en la validación, concertación y socialización del IV PNDE.

Este proceso debe estar respaldado por un equipo de profesionales especializados que brinden asesoría técnica, asegurando la rigurosidad de la tercera fase correspondiente a la validación, elaboración y socialización del IV PNDE.

Teniendo en cuenta que la ejecución de la fase 3 se desarrollará entre enero y diciembre de 2026, las actividades de este periodo corresponderán prioritariamente a la fase de validación externa, formalización y socialización del documento del IV Plan Nacional Decenal de Educación (2026–2035).

Durante esta fase, el contratista o aliado seleccionado deberá acompañar al Ministerio de Educación Nacional en la consolidación, validación y presentación pública del documento final del IV PNDE, garantizando su coherencia técnica, conceptual y política frente a los resultados del proceso participativo nacional.

Las acciones de esta fase comprenderán principalmente:

- La validación técnica y externa del documento preliminar con los miembros de la Comisión Mixta Nacional para la Construcción del IV PNDE, así como con actores territoriales, poblacionales y sectoriales.
- La incorporación de observaciones y ajustes resultantes de los espacios de concertación y validación, orientados a fortalecer la legitimidad y pertinencia del documento.
- La formalización y presentación pública del documento final ante la comunidad educativa y la sociedad civil, en el marco de eventos nacionales de socialización, incluyendo el Foro Educativo Nacional 2026, que servirá como escenario de cierre y adopción del nuevo Plan.

La entrega como producto principal de la Fase 3 del documento final del IV Plan Nacional Decenal de Educación (2026–2035), validado y ajustado con base en los aportes de los diferentes actores, y acompañado de los informes de validación, concertación y socialización respectivos.

4. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL DOCUMENTO FINAL DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN, Y APOYAR SU SOCIALIZACIÓN, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN TERRITORIAL.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN.

a. Elaborar la versión final del documento del IV Plan Nacional Decenal de Educación haciendo uso de todos los insumos del proceso de participación social y los resultados de su sistematización.

b. Diseñar la versión final de un esquema de seguimiento para el IV PNDE que tenga un enfoque territorial y de participación social, a partir de la propuesta de seguimiento de la fase 2.

c. Asesorar al MEN para determinar las disposiciones, directivas, resoluciones u otros instrumentos que hagan parte de la primera fase de implementación del IV PNDE.

d. Diseñar estrategias de apropiación territorial del IV PNDE, incluyendo el despliegue estrategia de difusión y la creación de versiones didácticas del Plan que permitan una mayor comprensión del documento por parte de todas las poblaciones.

4.2. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del objeto contractual se centrará en la elaboración del documento final del IV PNDE, su socialización, difusión y apropiación en los territorios por parte de los diferentes actores y comunidades que hacen parte de la política educativa. En la ejecución del proceso se espera contar con:

I. **Asesoría metodológica y técnica para la validación externa:**
   - Acompañar al Ministerio de Educación Nacional en la definición de la metodología para la validación del documento preliminar del IV PNDE, resultado de la fase 2, con los miembros de la Comisión Mixta Nacional y demás actores territoriales y poblacionales.
   - Diseñar los instrumentos de recolección de observaciones y comentarios (fichas, matrices o formularios) que faciliten la consolidación de aportes durante la validación.

II. **Facilitación de espacios de validación externa y sistematización:**
   - Apoyar la realización de sesiones de trabajo presenciales y virtuales con la Comisión Mixta Nacional y sus subcomisiones temáticas.
   - Garantizar la documentación y sistematización de las observaciones recibidas, organizadas por ejes estratégicos, líneas del Plan.

III. **Ajuste y consolidación del documento final del IV PNDE:**
   - Incorporar los aportes y validaciones provenientes de las sesiones de trabajo, asegurando coherencia conceptual y articulación con los principios orientadores del proceso participativo.
   - Presentar la versión ajustada del documento final para su formalización ante el MEN y la Comisión Mixta Nacional.
   - La implementación efectiva del IV PNDE requiere un esquema de seguimiento que no solo contemple una batería de indicadores y metas, sino que además tenga la perspectiva de control social, a fin de ejercer el derecho

de la participación de las diferentes organizaciones, redes y movimientos que han sido parte del IV PNDE.

IV. **Metodología para el lanzamiento del IV PNDE:**
- El lanzamiento oficial del IV PNDE resulta una acción relevante en el marco de la tercera fase teniendo en cuenta que siendo un documento de política pública que traza el horizonte de los próximos 10 años en materia educativa se debe propender por tener la mayor masificación y despliegue comunicativo en los territorios.

V. **Metodología de socialización, comunicación y apropiación social del IV PNDE:**
- Una vez se realice el lanzamiento formal del IV PNDE, se debe garantizar que exista suficiente socialización territorial con los diferentes actores involucrados en el esquema de participación en los municipios y departamentos, así como con las Secretarías de Educación con el fin de promover la implementación del Plan en los diferentes niveles territoriales.

VI. **Paquete normativo para la implementación del IV PNDE:**
- Una vez se lance el IV PNDE se deberá asesorar al MEN acerca de las normativas o disposiciones que puedan ser generadas desde el punto de vista de política pública que permitan dar impulso a la implementación del plan.

VII. **Versiones diagramadas digitales y físicas del IV PNDE.**
- La difusión del IV PNDE deberá incluir versiones diagramadas en formatos digital y físico que puedan ser entregadas a los entes territoriales, las organizaciones y los Establecimientos Educativos.
- Esto incluye versiones que tengan carácter inclusivo, como, por ejemplo: versiones en lenguas étnicas, versión en audio, versión para niños.

VIII. **Balance final del proceso de construcción del IV PNDE:**
- Con la finalidad de tener trazabilidad que sea útil a los próximos gobiernos y a las organizaciones, redes y movimientos que participaron en la construcción del IV PNDE, se requiere un documento que recoja el proceso y explique las diferentes fases de la formulación y sus resultados, incluyendo las lecciones aprendidas.

Para alcanzar los anteriores objetivos y/o el alcance de la contratación, se deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que hasta el momento ha definido el Ministerio para la construcción del IV PNDE.

Talento Humano: Se desarrollará las actividades del proyecto en concordancia con el recurso humano definido por el Ministerio de Educación Nacional en este Anexo Técnico y con lo ofertado por el proveedor en su propuesta técnico-económica. El personal vinculado deberá cumplir con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia establecidos para cada uno de los perfiles, así como con las obligaciones asignadas en función del rol correspondiente.

Asimismo, deberá garantizar la dedicación prevista en el cronograma, de manera que se asegure el cumplimiento integral del objeto contractual y de las metas establecidas. Este cronograma podrá ser actualizado al inicio del contrato/convenio de conformidad al plan de trabajo aprobado por el Ministerio.

NOTA: De conformidad con lo establecido en la Resolución 020745 de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, la cual fija disposiciones y parámetros de referencia para los honorarios en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y considerando que dicha resolución constituye una fuente secundaria de referencia, lo que permite la homologación de perfiles cuando las características técnicas y académicas así lo justifiquen, se podrán aplicar homologaciones durante la ejecución contractual con fundamento en la citada resolución, siempre que ello no altere la estructura técnica ni económica del contrato. En caso de requerirse emplear equivalencias, el proveedor seleccionado deberá formular la solicitud por escrito, y la homologación o equivalencia estará sujeta a la aceptación expresa del/los supervisores (es) designado (s), quien (es) verificará (n) la pertinencia y la idoneidad del perfil propuesto bajo el cuadro de perfiles y Resolución 020745 de 2025 y/o aquella que se encuentre vigente. (Véase en la Tabla 2 el detalle de los perfiles).

PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados en el marco del contrato o convenio estarán asociados a los siguientes hitos de ejecución y serán condición para el trámite de los respectivos pagos, previa aprobación por parte del supervisor (es) designado (s) por el Ministerio de Educación Nacional:

El Ministerio pagará al contratista el valor total del contrato mediante tres (3) pagos, distribuidos conforme al avance en la entrega de los productos, previa verificación y aprobación por parte del(los) supervisor(es) designado(s), mediante concepto favorable por escrito o recibo a satisfacción. Los pagos se efectuarán de acuerdo con el siguiente esquema:

Tabla 1. Relación de productos por desembolso

Desembolsos	Productos
Primer pago correspondiente al 30%	• Plan de acción aprobado, diferenciando: objetivos y acciones a adelantar, cronograma, y responsables • Metodología para la validación del documento final del IV PNDE por parte de externos: objetivo de la metodología, fases o momentos de validación, resultados esperados • Estrategia de socialización, comunicación, difusión y apropiación social territorial del IV PNDE • Metodología para el evento de lanzamiento del IV PNDE.
Segundo pago correspondiente al 30%	• Informe de sistematización de mesas técnicas y de sesiones de discusión de la comisión mixta y del proceso de validación de contenidos finales del IV PNDE Piezas comunicativas (audio-videográficas-visuales) para el evento de lanzamiento del IV PNDE • Documento Final del IV PNDE aprobado. • Informe ejecutivo del IV PNDE en versión diagramada y con revisión de estilo.
Tercer pago correspondiente al 40%	• Metodología para brindar asesoría técnica a las Secretarías de Educación y otros actores de la planeación territorial para implementar el IV PNDE • Paquete normativo para la implementación del IV PNDE (resoluciones, directivas, etc) • Material didáctico para la difusión del IV PNDE con directivos, docentes, estudiantes y padres en los territorios • Documento metodológico para la realización del Foro Educativo Nacional

	• Versión indígena, palenquera y raizal del IV PNDE diagramada • Versión de audio del IV PNDE • Versión para niños del IV PNDE diagramada • Informe del proceso de asesoría técnica con las Secretarías de Educación para la territorialización del IV PNDE. • Informe de sistematización y análisis de resultados del Foro Educativo Nacional • Informe de balance final del proceso de formulación del IV PNDE

Nota: Junto con los entregables de cada uno de los pagos, se deberá presentar un informe de avance de las actividades realizadas por el equipo humano en el periodo correspondiente.

Para la aprobación de los pagos, la supervisión verificará el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, así como de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, la coherencia con el Anexo Técnico, Propuesta y la calidad de los productos entregados. En consecuencia, únicamente se emitirá concepto favorable o recibo a satisfacción cuando los entregables cumplan con los estándares técnicos, operativos y metodológicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Se tendrá como plazo de aprobación 10 días posteriores a la entrega de los productos.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución será de hasta once (11) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2026.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de las acciones es el territorio nacional. Los procesos de asesoría se llevarán a cabo en modalidad presencial y virtual. Si bien las reuniones técnicas de trabajo en la ejecución del contrato se llevarán a cabo en Bogotá, también se requiere la asesoría a los entes territoriales y secretarías se realicen en territorio cuando se considere necesario.

7. EQUIPO DE TRABAJO – PERFILES Y OBLIGACIONES

En este apartado se presenta la estructura del equipo de trabajo profesional para dar cumplimiento a los componentes y necesidades propias de la formulación del PNDE (3° fase) en cuanto a perfiles, obligaciones y tiempo de dedicación.

A continuación, se presenta el equipo base de trabajo, perfiles de idoneidad y experiencia que deberán ser tenidos en cuenta para la vinculación al proyecto por parte del aliado/contratista. En el entendido de que se trata de un proceso de asesoría con unos términos definidos, se entenderá que el contratista que ejecute el contrato podrá vincular este equipo de manera temporal bajo la figura de contratos a término definido.

Nota: Se sugiere que el personal sea contratado por Orden de Prestación de Servicios.

Tabla 2. Perfiles Requeridos

Rol	Perfil	Experiencia	Obligaciones	#	Tiempo meses

Coordinación General	Profesional en Licenciaturas, Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración y afines. Posgrado (Especialización Maestría o Doctorado)	120 meses de experiencia profesional, de los cuales 24 meses deben ser experiencia relacionada.	Liderar el equipo técnico y garantizar la articulación con el equipo coordinador del IV PNDE. Coordinar el desarrollo metodológico y técnico de los productos esperados. (Concertación, validación y Socialización). Asegurar la calidad técnica, pedagógica y comunicativa de los documentos e informes producidos. Coordinar la escritura final del informe de construcción y del documento final -concertado y validado- del IV PNDE.	1	11
Expertos Académicos	Profesional en Licenciaturas, Educación, Ciencia Política, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración y afines. Posgrado (Especialización Maestría o Doctorado)	60 meses de experiencia profesional, de los cuales 24 meses deben ser experiencia relacionada.	Desarrollar análisis temáticos y conceptuales para la (Concertación, validación y Socialización) del IV PNDE. Aportar fundamentos teóricos, técnicos y metodológicos en materia de políticas públicas, educación, territorio y participación. Elaborar insumos que permitan la validación y concertación del documento final del IV PNDE y los informes de avance.	6	6
Sistematizadores	Profesional en Licenciaturas, Ciencias Sociales y Humanas, Educación, Antropología, Sociología, ingeniarías o afines.	36 meses de experiencia profesional, de los cuales 12 meses deben ser experiencia relacionada.	Sistematizar los procesos desarrollados en las fases territoriales y poblacionales de (Concertación, validación y Socialización) del IV PNDE. Organizar la información proveniente de los talleres, foros y diálogos nacionales en el marco de la (Concertación, validación y Socialización) del IV PNDE. Elaborar informes técnicos de sistematización aprobados por el equipo pedagógico y el MEN.	7	11
Socializadores(as)	Profesional en Licenciaturas, Ciencias Sociales y Humanas, Educación, Antropología, Sociología, ingenierías o afines.	24 meses de experiencia profesional, de los cuales 12 meses deben ser experiencia relacionada.	Facilitar espacios de (Concertación, validación y Socialización) del IV PNDE, apoyar metodológicamente los talleres territoriales, y recoger aportes de actores educativos y sociales.	5	6
Experto normativo	Profesional en Derecho, Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración y afines. Posgrado (Especialización Maestría o Doctorado)	60 meses de experiencia profesional, de los cuales 24 meses deben ser experiencia relacionada.	Apoyar y asesorar la elaboración del paquete normativo para la implementación del IV PNDE.	1	5
Economistas	Título profesional en ciencias económicas, ciencias sociales y humanas o afines. Posgrado (Especialización o Maestría)	24 meses de experiencia profesional	Apoyar la elaboración del documento final del IV PNDE en lo que respecta a la línea base e información cuantitativa que se requiera Ajustar y validar el esquema de seguimiento al IV PNDE propuesto en su versión preliminar.	3	6
Experto en Comunicación	Profesional en comunicación Social, ciencias sociales y humanas, Ciencias Políticas, Derecho, sociología, antropología o afines. Posgrado (Especialización o Maestría)	50 meses de experiencia profesional. De los cuales 12 meses deben ser experiencia relacionada.	Diseñar e implementar estrategias de la difusión y comunicación pública del IV PNDE, gestionando contenidos con medios y plataformas digitales externas y propias del MEN.	1	11
Profesional de apoyo en el relacionamiento organizativo	Título profesional en economía, ciencias sociales y humanas o afines.	24 meses de experiencia profesional.	Apoyar el relacionamiento del MEN con las organizaciones, redes y movimientos que hacen parte del proceso participativo del IV PNDE	1	11
Diseñador(a) gráfico(a)	Profesional en comunicación Social, Diseño Gráfico o Comunicación Visual o afines.	24 meses de experiencia profesional.	Diseñar piezas gráficas, materiales digitales, visualizaciones y recursos visuales para la socialización del IV PNDE.	4	11
Profesional para el relacionamiento organizativo e institucional	Título profesional en economía, ciencias sociales y humanas o afines. Posgrado (Especialización o Maestría)	50 meses de experiencias profesional	Generar el proceso de relacionamiento institucional, social y organizativo para la validación y socialización del IV PNDE.	1	11
Corrector(a) de estilo	Profesional en Lingüística, Filología, Literatura, Comunicación Social,	12 meses de experiencia profesional.	Revisar y ajustar los textos y la versión final del IV PNDE, garantizando coherencia, precisión lingüística y estilo institucional.	1	11

	Ciencias Sociales y Humanas o afines.				
Ilustrador(a)	Profesional o técnico en Artes Visuales, Ilustración, Ciencias sociales y Humanas o afines.	12 meses de experiencia profesional.	Elaborar ilustraciones, piezas artísticas y materiales visuales pedagógicos para las publicaciones y materiales de (Concertación, validación y Socialización) del IV PNDE.	1	10
Profesional en producciones sonoras	Profesional en Comunicación Social, Artes Escénicas, Locución Ciencias sociales y Humanas o afines.	12 meses de experiencia profesional.	Grabar narraciones para materiales sonoros, versiones accesibles del IV PNDE y contenidos para plataformas digitales.	2	4
Traductor(a) indígena u otros	Dominio acreditado de una lengua indígena y del español.	6 meses de experiencia profesional.	Traducir materiales del IV PNDE a lenguas indígenas, garantizando pertinencia lingüística y cultural.	3	5
Traductor(a) raizal	Dominio del creole y del español.	6 meses de experiencia profesional.	Traducir y adaptar los materiales del IV PNDE al contexto lingüístico y cultural del Caribe insular. Coadyuvar desarrollo y entrega de versiones accesibles, didácticas y multilingües del IV PNDE (audio, infantil, lenguas indígenas, material pedagógico e impreso)	1	5
Traductor(a) palenquero	Dominio del palenquero y del español.	6 meses de experiencia profesional.	Traducir y apoyar la divulgación del IV PNDE en contextos afrocolombianos. Coadyuvar desarrollo y entrega de versiones accesibles, didácticas y multilingües del IV PNDE (audio, infantil, lenguas indígenas, material pedagógico e impreso)	1	5
Profesional Administrativo	Título profesional en Licenciaturas, Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Administración de empresas, finanzas, economía o afines.	24 meses de experiencia profesional	Brindar asesoría en asuntos administrativos del proyecto con el fin de articularse con el Ministerio de Educación Nacional para la respuesta, recolección y mantenimiento de la información y documentación. Apoyar la verificación del cumplimiento de los requerimientos administrativos relacionados con los procesos administrativos del proyecto. Realizar las gestiones de orden administrativo y logístico para cumplir con el objetivo del proyecto de formulación del IV PNDE.	1	11
Auxiliar Administrativo	Título técnico, tecnológico o profesional en Licenciaturas, Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración y afines.	24 meses de experiencia Laboral	Atender la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades administrativas del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral relacionadas con el objeto del presente contrato.	3	11
Profesional Jurídico	Profesional en Derecho	24 meses de experiencia profesional	Realizar el seguimiento al cumplimiento del proyecto en el orden jurídico y responder requerimientos que le sean hechos por el MEN en cualquier etapa del proceso. Elaborar los contratos de las personas vinculadas al equipo técnico encargado de apoyar la construcción del IV PNDE. Brindar asesoría en asuntos jurídicos del proyecto con el fin de articularse con el Ministerio de Educación Nacional para la respuesta, recolección y mantenimiento de la información y documentación.	1	11
Asistencial Administrativo	Título de formación técnico, tecnológico o 6 semestres de Educación Superior en Licenciaturas, Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración y afines.	12 meses de experiencia Laboral	Realizar las gestiones necesarias para coordinar reuniones de articulación con los diferentes actores involucrados. Coordinar las agendas y cronogramas previstos para la realización de actividades o reuniones de trabajo interinstitucional. Coordinar la gestión de informaciones, documentos, insumos entre las áreas que sean necesarias para correcta y eficiente ejecución del contrato.	2	11
Diseñador(a) de material didáctico	Profesional en Educación, Pedagogía, Diseño Instruccional, Comunicador Social, Ciencias Sociales o Humanas con posgrado en educación o didáctica.	12 meses de experiencia profesional.	Coordinar y coadyuvar el diseño de material didáctico y guías metodológicas, garantizando la coherencia pedagógica de los contenidos técnicos del IV PNDE y coordinar la producción de recursos de socialización del IV PNDE.	1	6

8. CRONOGRAMA ESTIMADO

Anexo cronograma

9. ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO

La estructura del presupuesto está conformada por dos componentes técnicos: el primero de ellos relacionado con los costos directos, los cuales están determinados por los ítems descritos en la *Tabla 2. Perfiles requeridos* y el segundo, por el porcentaje de los costos indirectos o costos administrativos derivados de la asesoría. **Ver anexo 1. "Análisis de sector Asesoría documento final PNDE 2026-2035"**